



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MEDINACELI

Rendida por el Presidente la Cuenta General del ejercicio de 2021 del propio Ayuntamiento, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Medinaceli, 20 de octubre de 2022.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

2000

BOPSO-123-28102022